



UNAH

Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura
SEAPI

ACLARACIÓN No. 2
LPN No.25-2024-SEAPI-UNAH

“CONSTRUCCIÓN I ETAPA DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN SUBTERRÁNEA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN E ILUMINACIÓN EXTERIOR, CIUDAD UNIVERSITARIA”

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, a través de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI, a las empresas participantes en el Proceso de Licitación Pública Nacional LPN No. 25-2024-SEAPI-UNAH da a conocer la ACLARACIÓN No. 2 que contiene las respuestas a las preguntas efectuadas por los participantes en el presente proceso, la cual, pasa a formar parte integral del Pliego de Condiciones.

Consulta No. 1

- 1. Referente al suministro de los transformadores, se deben incluir pruebas de puesta marcha, como resistencia de aislamiento, embobinados, TTR, y entregar reporte de resultados a la SEAPI.**

R. Si.

Consulta No. 2

- 2. Según cantidad de obra el “rise” de temperatura debe ser 115°C, ¿es correcto ese dato?, el estándar de fabricación de ese aspecto en los transformadores es 65°C.**

R. Sí es correcto.

Consulta No. 3

- 3. Referente a la modificación, programación y anexión de equipos nuevos al sistema existente para control de equipos ¿quién se encarga de la integración de los equipos nuevos a instalarse (celdas y medidores) a sistemas de control existentes?**

R. El contratista.

Consulta No. 4

- 4. Según borrador de contrato el tiempo de duración del proyecto debe ser 270 días calendario (39 semanas aproximadamente) y el tiempo de fabricación de algunos equipos a nivel regional se encuentra en el límite de esas 39 semanas, ¿podrían ampliarse el tiempo en al menos 12 semanas más?**

R. El contratista adjudicado en el momento de presentar su cronograma podrá solicitar justificadamente la ampliación de tiempos.



UNAH

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura
SEAPI

Consulta No. 5

5. Referente a los transformadores y equipos de media tensión y los tiempos extensos de fabricación, la universidad estaría dispuesta a la aceptación de equipos asiáticos cumpliendo los estándares de fabricación y normativa internacional y el cumplimiento de las características técnicas mencionados en el documento de especificaciones

R. La UNAH solicita que los equipos a instalar cumplan con las certificaciones, documento de especificaciones y que se tenga respaldo con representante de la marca en Honduras para procesos gubernamentales de mantenimiento.

Consulta No. 6

6. De acuerdo con las bases de licitación debemos presentar las fichas de costos de análisis de precios unitarios de las actividades que forman parte de la oferta; listado de materiales (con explosión de insumos), equipo y mano de obra utilizada para la elaboración de las fichas de costo, que comprende: la unidad, cantidad y precio; La descripción de la Actividad en la Ficha de Costo deberá ser igual a la de la Lista de Actividades y Cantidades de Obra. Se adjunta Formulario 6 en la Sección IV. ¿Podemos utilizar nuestro propio formato de ficha que incluya todos los ítems descritos en el Formulario 6 de fichas de costo?

R. Si.

La presente Aclaración No. 2 se suscribe en la Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes, Tegucigalpa, M.D.C., a los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2025.


ING. RENÉ ANDRÉS GIRÓN VARGAS
SECRETARIO EJECUTIVO



cc: Archivo Expediente del Proceso, SEAPI



UNAH

Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura
SEAPI

ACLARACIÓN No. 3

LPN No.25-2024-SEAPI-UNAH

“CONSTRUCCIÓN I ETAPA DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN SUBTERRÁNEA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN E ILUMINACIÓN EXTERIOR, CIUDAD UNIVERSITARIA”

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, a través de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI, a las empresas participantes en el Proceso de Licitación Pública Nacional **LPN No. 25-2024-SEAPI-UNAH** da a conocer la **ACLARACIÓN No. 3** que contiene las respuestas a las preguntas efectuadas por los participantes en el presente proceso, la cual, pasa a formar parte integral del Pliego de Condiciones.

Consulta No. 1

Para el ítem 3.b.2.4, no se logra identificar en planos dicha obra, favor indicar que ruta es la que coincide con la cantidad de obra

R. En el plano IE-02 se indica los tramos nuevos a suministrar desde la celda E1 (existente) a Padmounted de Edificio DIPP y desde la celda E1 a Padmounted Edificio E1 y Padmounted Auditorio Juan Lindo.

Consulta No. 2

Para el ítem 3.B.2.6, favor proporcionar, cantidad de fibra que ira en canalización EMT y cantidad de fibra que irá en pvc, si hay canalizaciones existentes favor aclarar mediante plano las rutas para tener las consideraciones correctas.

R. Considerar en tubería EMT 35 metros y en tubería PVC SCH40 85 metros.

Consulta No. 3

Reference a las certificaciones de los equipos me media tensión y paneles en general, las especificaciones mencionan que todos los equipos deben ser certificados UL, sin embargo, la celda RM6 al ser aislada en SF6 entendemos que es normativa IEC (no UL), se permitirá el uso de equipos en general bajo norma IEC solamente?

R. Solo para este equipo (celda RM6) se permitirá norma IEC.



UNAH

Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura
SEAPI

La presente Aclaración No. 3 se suscribe en la Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes, Tegucigalpa, M.D.C., a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2025.



ING. RENÉ ANDRÉS GIRÓN VARGAS
SECRETARIO EJECUTIVO

cc: Archivo Expediente del Proceso, SEAPI